



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1504/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1504/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **Copia escaneada del expediente de la libre gestión 1G0014000041 publicada en marzo 2014 con nombre "Servicio de arrendamiento de servidores y espacio de almacenamiento en la nube"**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a través del Departamento de Registro y Notificaciones UACI, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada por la UACI en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese**, [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en **"Copia escaneada del expediente de la libre gestión 1G14000041 publicada en marzo 2014 con nombre "Servicio de arrendamiento de servidores y espacio de almacenamiento en la nube"**, elaborada en su versión pública por el Departamento de Registro y Notificaciones de la Unidad de de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS.

**Notifíquese**, al licenciado [REDACTED] lo dispuesto en la presente resolución.



  
Lc. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202